

**Asamblea General**

Distr. general
21 de octubre de 2003

Original: español

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 110 del programa

Adelanto de la mujer

Carta de fecha 26 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador

Tengo el honor de dirigirme a usted, en nombre de las Señoras Ministras de Relaciones Exteriores de diferentes países miembros de las Naciones Unidas, en ocasión de adjuntar para su conocimiento la carta anexa relativa a la importancia del tema “Mujer y migración”, el cual hemos examinado en el marco de nuestra reunión anual durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (véase el anexo).

Sobre el particular, mucho agradeceremos a usted tenga a bien distribuir dicha carta como documento de las Naciones Unidas, durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

(Firmado) María Eugenia **Brizuela de Ávila**
Ministra de Relaciones Exteriores



Anexo de la carta de fecha 26 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador

Carta de fecha 26 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por las Ministras de Relaciones Exteriores de Austria, Barbados, Cabo Verde, Chile, Colombia, El Salvador, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Japón, Letonia, Luxemburgo, Malawi, Níger, Paraguay, Sudáfrica, Suiza y Suriname

[Original: español e inglés]

Tenemos el honor de dirigirnos a usted en calidad de Ministras de Relaciones Exteriores de diversos Estados Miembros de las Naciones Unidas. Nos hemos comprometido a promover el bienestar y los derechos de la mujer en los planos nacional e internacional. A tal fin, nos hemos reunido durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para debatir la cuestión relativa a la mujer y la migración, que consideramos de actualidad y de especial interés.

Como usted sabe, la migración es un fenómeno complejo que afecta a los países de origen, de tránsito y de destino y que requiere políticas concertadas a nivel internacional para hacer frente a sus aspectos políticos, económicos, jurídicos, sociales, culturales, de derechos humanos, humanitarios y de género. Es necesario subrayar, mediante actividades de concienciación pública a nivel internacional la importancia de la migración ordenada y de la lucha contra la migración irregular que acarrea la explotación y el abuso de la mujer.

En los últimos decenios ha aumentado constantemente el número de mujeres migrantes, quienes en algunos casos han obtenido experiencia personal e independencia económica y han podido contribuir a la subsistencia de sus familias en sus países de origen.

Sin embargo, en muchos casos las mujeres migrantes deben hacer frente a graves amenazas a su integridad física y moral, e incluso a su vida, especialmente cuando se trata de migración irregular. En esas circunstancias, las mujeres corren el riesgo de caer en manos de traficantes, lo cual trae consigo la explotación sexual y formas de esclavitud social como la subyugación, la discriminación y el aislamiento en los países de origen, de tránsito y de destino.

Además, a nuestro entender, es sumamente importante combatir efectiva y eficazmente la trata de mujeres y niños y hacerle frente como una de las principales manifestaciones de la desigualdad entre los géneros en la era actual de la globalización. Nos preocupa gravemente el aumento del número de mujeres y niños utilizados como mercancías por los traficantes con fines de explotación sexual, doméstica y laboral, como se pone de manifiesto en su nota a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 12º período de sesiones y en su informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio.

Consideramos fundamental que las Naciones Unidas sigan fomentando el debate sobre la migración y el tráfico clandestino en un marco de sensibilidad a las

cuestiones de género y adoptando las medidas necesarias para hacer frente a aspectos concretos de la migración de las mujeres en general y de la trata de mujeres en particular. Dichas medidas deberían ir encaminadas a reducir la vulnerabilidad a los riesgos de la migración y, al mismo tiempo, a facilitar la integración social de las mujeres migrantes en el país de destino. A fin de redoblar los esfuerzos para combatir la trata de mujeres y proteger a las mujeres migrantes, deberíamos procurar entre todos intensificar la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y otras entidades sobre el terreno.

En consecuencia, invitamos a todos los Estados Miembros a que sigan prestando atención a la cuestión de la mujer y la migración, enfocando el debate desde una perspectiva de género, y a que adopten todas las medidas necesarias para que se examine la cuestión en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Excma. Sra. Benita Ferrero Waldner
Ministra de Relaciones Exteriores
de Austria

Excma. Sra. Billie Miller
Ministra de Relaciones Exteriores
de Barbados

Excma. Sra. Soledad Alvear Valenzuela
Ministra de Relaciones Exteriores
de Chile

Excma. Sra. Carolina Barco Isakson
Ministra de Relaciones Exteriores
de Colombia

Excma. Sra. María de Fátima Lima Veiga
Ministra de Relaciones Exteriores
de Cabo Verde

Excma. Sra. Kristiina Ojuland
Ministra de Relaciones Exteriores
de Estonia

Excma. Sra. María Eugenia Brizuela
de Ávila
Ministra de Relaciones Exteriores
de El Salvador

Excma. Sra. Yoriko Kawaguchi
Ministra de Relaciones Exteriores
del Japón

Excma. Sra. Sandra Kalnieté
Ministra de Relaciones Exteriores
de Letonia

Excma. Sra. Lydie Polfer
Ministra de Relaciones Exteriores
de Luxemburgo

Excma. Sra. Lilian Patel
Ministra de Relaciones Exteriores
de Malawi

Excma. Sra. Ilinka Mitreva
Ministra de Relaciones Exteriores de la
ex República Yugoslava de Macedonia

Excma. Sra. Aïchatou Mindaoudou
Ministra de Relaciones Exteriores
del Níger

Excma. Sra. Leila Rachid de Cowles
Ministra de Relaciones Exteriores
del Paraguay

Excma. Sra. Nkosazana C. Diamini Zuma
Ministra de Relaciones Exteriores
de Sudáfrica

Excma. Sra. Ana Palacio
Ministra de Relaciones Exteriores
de España

Excma. Sra. Maria Levens
Ministra de Relaciones Exteriores
de Suriname

Excma. Sra. Micheline Calmy-Rey
Ministra de Relaciones Exteriores
de Suiza